

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

72**MADRID NÚMERO 7****EDICTO**

Doña María Luisa Monreal Hernández, secretaria del Juzgado de instrucción número 7 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.200 de 2014 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 353 de 2014

En Madrid, a 5 de noviembre de 2014.—La ilustrísima señora doña Susana Trujillano Sánchez, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 7 de Madrid, habiendo visto y oído los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado al número 1.200 de 2014, contra don Franz Gutiérrez Céspedes, como denunciado por falta contra el orden público.

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Franz Gutiérrez Céspedes, como responsable en concepto de autor de una falta de ofensa leve a agente de la autoridad, ya definida, a la pena de multa de diez días, según cuota diaria de 4 euros, esto es, multa de 40 euros, por la falta cometida, con la responsabilidad personal prevista en el artículo 53 del Código Penal (un día de prisión por cada dos cuotas de multa impagadas), en caso de impago, así como al abono de las costas de este juicio.

Además deberá indemnizar a “El Corte Inglés” en la suma de 140,74 euros, importe de los productos sustraídos y recuperados en mal estado.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Franz Gutiérrez Céspedes, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 8 de enero de 2015.—La secretaria (firmado).

(03/1.465/15)

